



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Quince de junio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FAJARDO MORENO Y CIA S.A. EN LIQUIDACIÓN
Demandados	JONATHAN HENAO LÓPEZ CARLOS MARIO PULGARÍN CUARTAS
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00611 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACIÓN, NOTIFICAR POR SECRETARÍA

Se incorpora al expediente la constancia de envío de citación para notificación personal al demandado JONATHAN HENAO LÓPEZ a la dirección electrónica henao.group@gmail.com con resultado de entrega efectivo, y quien a la fecha no ha establecido comunicación con el Juzgado mediante el correo electrónico.

En tal sentido, no es procedente tenerlo por notificado como lo solicita la parte demandante; pues si bien se le enviaron todos los documentos necesarios conforme el Decreto 806 de 2020, no se le informó que se le estaba notificando del auto que libró mandamiento de pago, sino que se le dijo que se estaba citando para recibir notificación personal.

En razón de lo anterior, y atendiendo al principio de celeridad procesal, se ordena que por la secretaría del Juzgado se proceda a notificar a dicho demandado del auto que libró mandamiento de pago en su contra, en los términos del Decreto 806 de 2020, adjuntándole la copia de la demanda, anexos respectivos y el link con el expediente digital.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

**División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **131e59dd6dc406a7fed454976792acb90fb6f07fa9de6c8eccb0ba29b26eaa15**
Documento generado en 15/06/2021 11:48:19 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 091 (E)** Hoy **16 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario